



alianza por la salud alimentaria

DENUNCIAMOS A FEMSA Y NESTLÉ POR VIOLAR CÓDIGO DE NACIONES UNIDAS AL PROMOCIONAR SUCEDÁNEOS DE LECHE MATERNA APROVECHANDO PANDEMIA DE COVID-19

- *Con su campaña para realizar donaciones monetarias para donar leche de fórmula, FEMSA y Nestlé violan el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.*
- *Unicef ha emitido diversas recomendaciones sobre Alimentación de Lactantes y Niños Pequeños en situaciones de Emergencia, instando a los gobiernos a no permitir donaciones de sucedáneos de la leche materna, alimentos complementarios y equipo de alimentación, incluidos biberones y tetinas.*

Ciudad de México, 27 de mayo 2020.- La pandemia de COVID-19 ha desatado una gran ola de donaciones de las grandes empresas de alimentos ultraprocesados y bebidas endulzadas que han tenido la responsabilidad de ser la causa central de las epidemias de obesidad y diabetes que vivimos, que aumentan nuestra vulnerabilidad frente a esta pandemia. Siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, todas estas donaciones deben cumplir con criterios de calidad nutrimental para asegurar que todas las personas puedan acceder a alimentos saludables y nutritivos, así como no representar un riesgo a la salud.

Recientemente, FEMSA y Nestlé, en alianza con Farmacias YZA, propiedad de FEMSA, lanzaron una campaña para invitar a las personas a realizar donaciones monetarias para que estas empresas pudieran donar latas de sucedáneos de leche materna (leche de fórmula) a bebés y niños en comunidades vulnerables de Veracruz y el Sureste de México, violando todos los códigos y recomendaciones internacionales sobre alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños, poniendo en peligro su salud.

Con esta donación, FEMSA y Nestlé están violando el [Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna](#), del cual México es firmante, en su artículo quinto, indica que los sucedáneos de leche materna no deben ser objeto de publicidad ni de ninguna otra forma de promoción destinada al público en general; además de indicar claramente que los fabricantes y los distribuidores no deben facilitar, directa o indirectamente muestras de sucedáneos de leche materna.

Además, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) ha emitido diversas recomendaciones sobre Alimentación de Lactantes y Niños Pequeños en situaciones de Emergencia, y recientemente, sobre COVID-19, instando a los gobiernos a no permitir donaciones de sucedáneos de la leche materna, alimentos complementarios y equipo de alimentación, incluidos biberones y tetinas, ya que se ha demostrado que las donaciones de sucedáneos de leche materna aumentan el uso de sustitutos y reducen la lactancia materna.

“El uso de biberones y el desplazamiento de la lactancia materna por una población vulnerable en Veracruz el Sureste del país y resultante de la campaña por FEMSA y Nestlé causaría, en condiciones normales, un daño considerable a la población infantil. Sin embargo, el aprovechar la pandemia de COVID-19 para promocionar productos en un acto de simulado altruismo y en franco desacato a las disposiciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Unicef, constituye un acto doloso que amerita una intervención de las autoridades de salud para evitarlo e investigarlo. La donación y distribución de sucedáneos de la leche materna representa una grave violación al Código Internacional sobre la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y los lineamientos internacionales para proteger la lactancia materna en situaciones de emergencia”, señaló el Dr.



alianza por la salud alimentaria

Marcos Arana Cedeño, miembro del International Baby Food Action Network Global Council (IBFAN) e investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

En 2017, IBFAN denunció ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que la compañía Nestlé había puesto en venta la leche NIDAL promocionándola como una fórmula láctea para menores de 0 a 12 meses, como una fórmula para la población de bajos recursos, en presentaciones en sobres de celofán no resellables; una presentación que favorece su rápida contaminación, con graves riesgos para los menores. La campaña de Nestlé y FEMSA constituye un peligro para los menores de un año y contraviene los objetivos del Programa Nacional de Lactancia Materna.

Por su parte, Julieta Ponce, directora del Centro de Orientación Alimentarias, comentó: “Urge para México un Plan de Alimentación en casos de emergencia con protección inmediata y especial a madres y sus hijas e hijos pequeños, esto permitiría detectar actos ilegales y potencialmente criminales disfrazados de altruismo, porque pedirle donativos a la ciudadanía para aumentar el consumo de productos ultraprocesados en poblaciones vulneradas es un mecanismo de comercialización bien conocido por algunas empresas, ganan gracias a que siempre pagan otras personas con dinero o con salud los costos de las crisis en nuestro país”.

La propia OMS, ha recomendado que, a pesar de padecer COVID-19, las mujeres continúen con la lactancia materna directo del pecho o, de no ser posible, mediante la extracción de la leche, reconociendo que la lactancia materna es el mejor alimento para los bebés además de contribuir con el distanciamiento social al ser gratuita, siempre estar disponible y no tener que salir a la calle para conseguirla.

Es por eso, que la Alianza por la Salud Alimentaria denunciamos ante la Secretaría de Salud y COFEPRIS que FEMSA y Nestlé están violando el Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna y las recomendaciones de OMS/UNICEF sobre alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños, aprovechándose de la pandemia de COVID-19 para posicionar sus productos, fomentando el uso innecesario de sucedáneos de leche de fórmula y poniendo en riesgo la nutrición de niñas y niños pequeños.

Está demostrado que las donaciones de sucedáneos de leche materna en poblaciones vulnerables representan un grave riesgo ya que, además de no ser recomendables más que en condiciones especiales, no se dan las condiciones de higiene para que se preparen con agua de calidad para beber y se puedan contar con biberones esterilizados. El propio Código Internacional se estableció para evitar que empresas como Nestlé promocionaran el consumo de estos productos en poblaciones vulnerables, después de haberse demostrado que habían causado miles de muertes.

Si bien respetamos las decisiones de las mujeres sobre la forma de alimentar a sus bebés, es hora de que nuestro gobierno haga frente a las estrategias de marketing de las empresas de sucedáneos de leche materna y posicione la lactancia materna en todo momento, incluidas las condiciones de emergencia, como la pandemia de COVID-19 que niñas y niños pequeños también están viviendo.

Contacto Prensa:

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Majo Sendra cel. 55-3821-8589,
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928